



BO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Seccion de Medina.

DIA 28 DE MARZO.

Enagenacion de propios.—Al entrar en materia tan importante, nuestra imaginacion le encuentra sumamente preocupada.

Sin que sea nuestro ánimo oponernos á los adelantos humanos; sin que queramos desvirtuar las ventajas de esas máquinas que realizan tantos cambios en el orden natural.

En qué consiste toda la riqueza de esta poblacion? ¿Cuáles son sus medios de subsistencia? ¿Qué ocupacion ha de darse al jornalero, al artesano, al hombre que no conoce otra profesion que la del campo?

Las máquinas, los talleres, la industria están reducidas á su término; con él, ó su vida ó su muerte.

Apenas tiene los instintos de la razon, guarda los ganados y empieza la carrera del hombre pobre.

Su ejercicio le hace imposible otra ocupacion, pues sus costumbres y hasta su mismo traje son obstáculos insuperables.

La enagenacion de los propios es un asunto de suma importancia: es reducir á la propiedad particular, el patrimonio de un pueblo. ¿Y cómo va á verificarse esta desmembracion? Por medio de una subasta pública.

Estas cláusulas son las determinadas, las cuales han de realizar uno de los sucesos mas notables de la antigua Sidonia.

Todos conocemos hasta donde llegan las exigencias de una subasta... Su nombre conlata contra sí la opinion pública... Por ella

muchos se verán reducidos á ganar un jornal... el aumento que sufra destruirá las esperanzas de una familia entera: ¿qué diremos de las dehesas disfrutadas hoy por dos ó tres pelantrines? ¿qué de los ganados, que son el único patrimonio de una casa? Todos serán lanzados de sus terrenos bajo el peso de no poder satisfacer la nueva consignacion para la via férrea.

El que se ejercita en hacer picon y carbon, hacer leña, coger espárragos, verá cerradas las puertas de su ocupacion, porque el nuevo dueño le impondrá un pago de que antes estaba dispensado.

Los terrenos experimentarían esa rápida subida que tanto ha contribuido á monopolizar, para unos, en contra de los adelantos y fomento de la clase agrícola. La exigencia ha sobrepujado aun á los mismos deseos. La avaricia ha impuesto sus leyes onerosas, haciendo féudos á los que mendigan un pedazo de tierra para cubrir las atenciones de la vida.

Los terrajos se han concedido á ochenta reales la fanega de tierra, satisfechos en el acto, dejando el rastrojo por cuenta del propietario; las contribuciones y los gastos propios de las labores, hacen imposible semejante exigencia.

En su virtud, ¿qué puede prometerse el que carezca de medios para resistir los empujes de la subasta? ¿Cómo luchará para vencer los obstáculos del poderoso? Notará otro medio que perder en la lucha, para besar luego la mano que va á imponerle el nuevo sacrificio... Si puede, prolongará algun tiempo mas la lucha de su porfiada agonía, y cuando esta consume sus últimos recursos, buscará en la pobreza la suerte de sus hijos.

Entonces será mayor la miseria, porque al estilo de Inglaterra, la riqueza será el patrimonio de algunos, que utilizarán en los mercados su sobrada abundancia, sin acordarse de las extremas necesidades de los pobres.

Los jornales serán todavia mas módicos, cuando hoy no bastan á mantener á los mismos trabajadores. ¿Pero quién puede abarcar las dimensiones de este cuadro?

En un próximo artículo analizaremos una materia de suyo tan delicada, deslindando completamente los derechos de Medina á su término, como las circunstancias especiales que la rodean.

Entretanto habremos cumplido con el deber que nos impusimos al empezar este artículo, hijo de la conviccion y de la lealtad

sincera que nos anima, Escritor independiente y amante del bien de nuestros semejantes, no dejaremos la pluma sin que la suprema ley de la humanidad obtenga todas las consideraciones que merece la santidad de su ejercicio.

Noticias no politicas del correo de ayer.

MADRID 27 DE MARZO.

La Gaceta de hoy no contiene real disposicion alguna general.

El 25 del actual, segun aparece en la Gaceta de hoy, se aprobó por el consejo de ministros la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del estado en el mes de abril próximo.

Segun los datos oficiales, los gastos públicos en dicho mes importan 113.348,166 reales 31 maravedis, de los cuales corresponden 3.988.668 rs. 3 mrs. al presupuesto de 1853.

De los 109.359,498 rs. que deben consumirse en abril, se consagran por partidas principales 1.500,000 rs. á la amortizacion mensual de la deuda no consolidada; 2.650,166 rs. á la deuda del tesoro público; 6.683,608 rs. 14 mrs. á la deuda de obras públicas, en la que están comprendidos los intereses de las acciones de carreteras que deben pagarse en 1.º de abril; 12.532,879 rs. 14 mrs. para las clases pasivas; 25.903,542 rs. para las obligaciones militares, incluso el pago de la guardia civil; 3.730,772 rs. para material de los arsenales; 2.069,617 rs. para material de obras públicas; 18.196,478 rs. 31 mrs. para los gastos todos de la administracion y resguardo de las rentas, y 6.890,000 rs. por minoracion de ingresos y pago de ganancias de los jugadores á la loteria.

El banco español de San Fernando en 24 de mayo tenia en cajas en billetes y metálico 73.528,064 rs. 22 mrs.; en poder de comisionados 26.163,800 rs. 6 mrs.; en obligaciones de bienes nacionales vencimiento de 1853 y 1854, 12.438,634 rs. 26 mrs.; en cartera por efectos corrientes 159.633,238 rs. 17 mrs., y en efectos del estado 31.280,061 rs. 4 mrs. Y si á esto se añade 8.305,278 rs. 5 mrs. en que están valuadas las propiedades del banco y los créditos vencidos á su favor, valuados en 41.618,938 rs. 28 mrs. se ve que el activo del banco en 24 de mar-

zo era de 352.968,016 rs. 6 mrs.

Su pasivo en la misma fecha le formaban 120 millones de capital, otros 120 de billetes en circulacion; 31.959.471 rs. 30 mrs. en depósitos de todas clases, 75.954.075 rs. 12 mrs. de cuentas corrientes, 1.530.165 rs. 4 mrs. de dividendos no cobrados y 3.324.303 rs. 28 mrs. comprendidos bajo el nombre de ganancias y pérdidas; todas cuyas cantidades reunidas presentan al pasivo igual que al activo.

Segun el Tribuno, único periódico publicado hoy por la mañana, el 23 del actual debia llegar á Burdeos el señor Isturiz de paso para Madrid.

En la tercera semana de marzo se ha aumentado el metálico de la caja general de depósitos con once mil y pico de duros, y el papel con cerca de dos millones de reales.

El gobernador militar de Barcelona acaba de revistar los principales puntos militares de la provincia. El 21 del actual estuvo en Sevadell y Tarrasa; y el 22 debió entrar en Barcelona.

Unos vecinos de Vinaroz han dirigido á S. M. una esposicion, pidiéndola que en vista de los muchos leprosos que hay en aquella villa y otros puntos, se cree un hospital especial para ellos.

Parece que el gobierno ha comisionado á los ingenieros de minas señores Lasala y Rua Figueroa, para que pasen al extranjero á estudiar los adelantos hechos en la metalurgia del hierro y en la explotacion de las minas de Ulla.

El 21 del actual el gobernador de la provincia en union de la junta provincial de sanidad de Orense, han acordado que desde aquella fecha cesaron las fumigaciones, mercancías y personas, quedando todo en el mismo estado normal que antes de desarrollarse el cólera.

Por una real orden reciente, la compañía del ferro-carril de Barcelona á Mataró, ha sido autorizada para prolongar la via hasta Arenes de Mar, debiendo empero dejar libre el trozo de playa de Mataró, hasta que el gobierno resuelva sobre el espediente que se está formando.

Aunque todavia no se hallan rennidos los suficientes datos estadísticos que den á conocer la verdadera estension de la escasez de que hablan las cartas de Asturias, sabemos que el gobierno de S. M. se ocupa con incesante afan en arbitrar medios y

FOLLETTIN.

LA DOBLE SORTIJA.

Novela original española

ESCRITA POR N. N.

(CONTINUACION.)

Doña Leonor parecía ocuparse muy poco de la visita, y ni una palabra habia hablado. Crespo trató de mirarla varias veces, y siempre la observó mirándolo atentamente, considerando sin duda tan ridícula figura. No se atrevia Crespo á hacer la menor señal á Leonor, pues temia que esta por el pronto se sorprendiese, y tampoco le era posible, á causa de que la tia le hablaba y miraba con atencion.

—Y dígame, ¿doña Engracia siente mejor sus nervios con la mudanza del clima? preguntó muy naturalmente doña Beatriz á Crespo: este que no sabia de lo que se le hablaba, respondió sin embargo inmediatamente.

—Doña Engracia... doña Engracia... siempre con sus nervios, porque, ya se vé; es tan delicada, que la menor impresion... y que los amores, señora, suelen trastornar la cabeza de tal modo, que ocasionan males... las jóvenes del dia son unas gaitas que...

—Si, pero doña Engracia no se halla en ese caso, porque ya vé usted que á sus años...

—Si, á sus años todavia no... porque ahora debe haber cumplido...

Crespo estaba ya que no tenia por donde salir del atolladero... mas doña Beatriz le interrumpió.

Tiene ya mas de ochenta y cuatro aquella buena señora.

Crespo se quedó parado, pues creia tratar de alguna jóven hermosa.

—Y esta señorita, interrumpió Crespo mudando la conversacion, qué tiene que tan callada está?

—Nada señor, contestó Leonor; oigo lo que ustedes hablan, y tengo mucho gusto en saber de nuestras amigas.

—Y diga usted señor de... ¿cómo es su gracia de usted? dijo doña Beatriz.

—Yo me llamo, señora mia, Justo Alvarado.

Crespo cargó mucho la pronunciacion sobre el apellido que, como el nombre, acababa de suponerse, y miró al mismo tiempo á Leonor, que no parecia haber entendido la ligera insinuacion. Crespo siguió con cierto aire indiferente, pero queriendo sin embargo que Leonor leyese en sus ojos toda su intencion. Tengo aqui grande amistad con una familia muy rica llamada la de Solis, y volví á mirar con conocida intencion á doña Leonor, que no comprendia el objeto de Crespo, ni le llamaban la atencion sus miradas. Desesperado este si-

guió dando noticias de sí, y les dijo: comisiones de interés hoy me traen por aqui... y no sé si podré cumplirlas, porque no veo ocasion ni...

En esto doña Beatriz tapóse la cara para estornudar, y Crespo hizo tal gesto, y seña tan extravagante á Leonor, que ésta, muy sorprendida, se le quedó mirando, y con tanta mas atencion, cuanto que el siguió lo que iba diciendo de esta manera.

—Ni ocasion ni oportunidad, y son de tal delicadeza, señora, mis comisiones, que dudo puedan nunca llevarse á cabo si no hay suma inteligencia por parte de todos los que intervienen en los negocios.

Leonor desde en medio del sofá se aproximó al lado en que se hallaba sentado el supuesto caballero.

Doña Beatriz díjole á Crespo con suma candidez:

—Lucas será quien podrá poner á usted al corriente sobre esas cosas de comercio y comisiones, porque nosotras...

—¿Cómo dijo usted que era su nombre, caballero? Repuso Leonor.

—Alvarado, señorita, y muy amigo de la familia de Solis.

Las señas de Crespo, sus gesticulaciones, hijas de la impaciencia porque supiera Leonor quien era él, y la suspicacia de Leonor misma, hicieron que esta se persuadiera que aquel hombre era un emisario de su amante.

—Pero como es que carta no ha traído de la familia Saavedra? díjole doña Beatriz.

—Señora, yo bien queria que me hubieran dado carta, y carta traigo, dijo Crespo mirando á Leonor, mas señora, es carta blanca como se suele decir, pues aquellas buenas gentes supusieron que bastaria con mi presencia solamente para ser admitido, y tener la honra de besar los pies á ustedes.

Pareció ya á doña Beatriz tan bien la última galanteria de Crespo, que se olvidó de su entrada y del vaivén de la butaca, por lo que creyó que deberia llamar á su cuñado para que le recibiese tambien en la visita, y así levantándose, dijo:

—Voy, con el permiso de usted, á avisar á mi hermano para que le vea.

En seguida volvió la espalda; Crespo aprovechó el momento que ella tardó en llegar hasta la puerta de la sala, y echó en la falda de Leonor la consabida carta, que traia casi de fuera en una de las faltriqueras de los pantalones, y la dijo repentinamente al oído de Alvaro de Solis. Inmediatamente despues de esto salió Crespo tras de doña Beatriz y la hizo volver, suplicándole encarecidamente que no molestase al señor don Lucas.

—No, mi señora, no por Dios, no moleste yo en manera alguna á mi señor don Lucas, cuando yo puedo volver cualquiera otro dia, y á otra hora: de ningun modo; está usted segura de que no lo consentiré... Tambien ya yo me marcho, porque he cumplido perfectamente con mi encargo, y ustedes han tenido el gusto de saber de personas que creo que son tan queridas, ¿no es así?

recursos con que aliviar la suerte de las localidades afligidas.

LA PALMA.

FRIA RAZON.

Cuatro largas columnas emplea ayer nuestro colega el Comercio para darnos cuenta de la visita del señor gobernador civil á la inmediata villa de Ghiclana. En ellas nos refiere con los mas minuciosos pormenores hasta los mas minuciosos incidentes del espediente. Sino supiéramos que los documentos de esta clase no salen jamás fuera de las dependencias del gobierno de la provincia, nos atreveríamos á asegurar que los ha tenido á la vista para extractarlos y darnos una idea de ellos tan exacta, como segura. También nos habla, de otras medidas tomadas por dicha autoridad con motivo de ciertas faltas que creyó notar en el servicio de aquella dependencia municipal, y que á ser ciertas algunas de aquellas, tendríamos el sentimiento de desaprobárselas por no creerlas conformes con las disposiciones de la ley de ayuntamientos. Sea de ello lo que quiera, nosotros que consideramos al señor gobernador con bastante ilustración é independencia y con la energía necesaria para no dejarse llevar de ningún género de influencias; nosotros que tenemos fé y confianza en sus resoluciones, esperamos que si estas, por la precipitación con que muchas veces suelen adoptarse, se apartan algo de la ley, serán revocadas en seguida. Así nos lisonjeamos de que suceda con las que dejamos apuntadas, referentes á la mencionada villa, caso de ser tales cuales nuestro corresponsal de dicho punto nos las ha comunicado.

Del acreditado celo y buen deseo del señor gobernador espera el Comercio una pronta reparación sobre las faltas y abusos á que alude. Nosotros también la esperamos, así como confiamos de que mirará este asunto con la fría razon necesaria y libre de toda clase de prevenciones.

Por fin se decidió ayer el Comercio, con motivo de la cuestion que antecede, á elogiar al señor Cano Manrique; pero esto lo hace tan ligeramente, con parquedad tanta, que si no fuera porque se nos digese que penetrábamos en el vedado terreno de las intenciones, nos atreveríamos á decir que sus elogios eran forzados, y que si se dispensaban era porque la fuerza de las cosas, que suele ser á veces superior á nuestra voluntad, ó las especiales circunstancias en que se encuentra le habian obligado á ello. Y nos hace fijarnos mas en esta idea el observar que no se ha atrevido, ó no ha

querido decir una palabra sobre la reciente medida del su señoría, que ha dado en llamar la gente la *medida del lanzamiento*. No desconfiamos, sin embargo, de que se decida nuestro apreciable colega á revelarnos cuál es su opinion sobre ella, siguiendo el ejemplo que le ha dado ya el *Contribuyente*, pues de lo contrario nos veríamos en la necesidad de creer que la desaprobaba completamente.

Nuestro estimable colega el *Contribuyente* elogia ayer, como se merece, la reciente disposición del señor gobernador, que nosotros por lo justa, lo acertada y conveniente fuimos los primeros en alabar, como lo seremos también siempre que sus actos no se aparten de la senda que las leyes tienen trazada, y cuyo caso creemos, fundadamente, que no llegará á acaecer: tal es el ventajoso concepto que tenemos formado de su señoría.

Esperábamos de la consecuencia é imparcialidad de nuestro referido colega que no dejaría de dar su aprobación á la espresada medida; pero nunca creímos que aguardaría á hacerlo tan tarde, y esto con ciertas reticencias y como quien no quiere disgustar al espulsador, ni á los espulsados. Sin embargo, su opinion sobre este interesante asunto es ya conocido, no así la del *Comercio* y del *Nacional*, que continúan guardando una impenetrable y lastimosa reserva.

El *Nacional* nos dió ayer la desagradable noticia de hallarse enfermo su editor responsable. Deploramos sinceramente sus dolencias. ¿Procederán estas acaso de algun paseito á la *Punta de la Vaca*, con objeto de ver los adelantos... de las obras del ferrocarril andaluz?...

La esquina de la peluquería de Cortés.

Aun no habian dado las once de la mañana y ya estaban ayer nuestros dos pollos en la susodicha esquina, esperando indudablemente el toque de aquella hora, porque, como juéves, era día de parada en la vecina plaza de San Antonio, para el reparto de las guardias y servicios militares. En tanto llegaba el critico momento, hablaban nuestros conocidos pollos, pero en vez de ocuparse de teatros y de amores, conversacion muy natural en boca de tales aves, discutian de cosas mas profundas, si bien mas propias de la estacion religiosa que corrientes: de la cuaresma.

Hablaban de pastorales, y entre las muchas que citaron, recordamos haber oido nombrar la que con motivo de las proporciones alarmantes que va tomando la insurreccion griega, ha publicado aquel patriarca exhortando á la paz: conversacion digna que hubieron de interrumpir, por el eco armonio-

Y está lo dijo Crespo dirigiéndose á Leonor. Esta no contestó, mas su tia sí, diciendo:

—Seguramente que sí, la familia de Saavedra es para nosotras de mucho aprecio.

—Volveré si me es posible por esa contestacion, dijo Crespo á Leonor, señalando á la carta que tenia en la falda tapada por el pañuelo que habia puesto sobre ella... quiero decir, continuó, por ese informe que segun ustedes, puede darme el señor don Lucas acerca de mis comisiones.

—Siempre que guste, puede usted volver á esta su casa.

Y nuestro hombre muy satisfecho del buen resultado de su visita, despidióse de aquellas señoras haciéndoles mil cortesías, y bajó aceleradamente la escalera, pareciéndole mentira que se hallaba en la calle, cuando en ella llegó á respirar el aire libre que ya le hacia mucha falta, pues salia sofocadísimo.

CAPITULO XI.

Don Gerónimo de Sierra y su familia.

Dejemos la ciudad, y trasladémonos al campo, que tiempo nos queda de volver, y ya el orden y las circunstancias nos exigen entrar en relaciones con don Gerónimo de Sierra, de quien tenemos algunas noticias, así como de su familia.

Era nuestro don Gerónimo hombre de mas de sesenta años, de estatura pequeña, y ca-

beza abultada, pelo entre-cano claro, y que cubria de ella la parte posterior y laterales, pero que habia dejado abandonadas la superior y anterior, de modo que aquella gran cabeza estaban en una gran parte verdaderamente calva. Sin embargo, habia don Gerónimo recurrido al arte hacia ya bastantes años, y cubria su desnudez con un peluquin, ó si se quiere *visogón*, que ni siquiera tenia la ventaja de adaptarse con muelles, sino que su dueño lo pegaba al cabelludo cuero con tres pedacitos de levadura, los que renovaba diariamente, lo cual impregnaba al peluquin de cierto olorillo agrio que se comunicaba al individuo.

Tenia don Gerónimo la antigua costumbre de tirarse cada cinco minutos á lo menos, con ambas manos de los pelitos del peluquin, como para colocárselo con mas perfeccion.

La lisonomía de don Gerónimo era sumamente adusta: moreno de color, con los ojos vivos y pequeños, la nariz larga porrona, y la boca sumida por la falta de muchos dientes, aunque conservaba uno largo de la parte inferior, que salia algo de la boca, aunque esta se hallase cerrada.

Si algun color sonrosado habia en esta cara, era solamente en la punta de la nariz: circunstancia particular que habia hecho que los ojos se dirigiesen á mirarla habitualmente, y por esta particularidad aparecian vizeos un tanto cuanto, lo que en verdad sea dicho, contribuia muy eficazmente al complemento de tan rara perfeccion.

so de la música, que á la cabeza del batallón que iba á entrar de servicio, venia marchando por el centro de la calle Ancha.

—Mira qué magestuosamente avanzan esas compañías hacia la plaza, dijo el coloradete á su compañero, miralas así como demostrando sus disposiciones para el cumplimiento de sus deberes. Oh! estoy seguro que con esa misma magestad habrán subido por el Danubio los dos vapores de guerra, frances el uno é ingles el otro, á fin de arrancar cierta empalizada puesta por los rusos que estorbaba el paso de los buques mercantes.

—Tienes razon, querido, le contestó el compañero; pero esa pompa, esa magestad, como tú la llamas, es muy natural, en quien conoce lo que vale y lo que puede. Cada hombre de los que componen ese batallón lleva un fusil y diez cartuchos á lo menos, así como cada buque de esos dos que subieron el Danubio, llevaban 15 ó 20 cañones, si no me ha quedado corto, y orden para hacer fuego en caso necesario.

—¿Y sabes quién es el jefe de ese regimiento? preguntó el primero.

—No, chico, contestó el otro; pero si puedo asegurarte que no es ningun príncipe español, así como te aseguro que un príncipe prusiano ha sido nombrado general en jefe del arma de infantería de aquella nacion: y ahora que hablamos de personas reales, sábetes que el príncipe Luciano Murat, nieto del ex-rey de Nápoles, se casó el 23 con una hija del príncipe de Wagram.

Las once dieron y el batallón entró en la plaza de San Antonio, donde fueron también nuestros conocidos, á deleitar un rato el sentido de la vista con las evoluciones de la tropa, y el de el oído con la armonía de la música; nosotros también los seguimos, admirando la buena disciplina de aquel batallón, y lo bien equipado que se encuentra hoy nuestro ejército, á juzgar por aquella muestra, discurrendo si se hallarán en igual caso las tropas inglesas que exigen de la Turquía para su desembarco le permita fortificar la bahía de Galipoli; exigencia entre paréntesis, muy natural por parte de la Inglaterra... porque para lo que pueda ocurrir tiene un abrigo y una prenda al mismo tiempo.

Terminóse la parada, y nuestros pollos se dirigieron á la plaza de Mina, con objeto, porque se lo oímos de sus mismos labios, de ver si encontraban al amigo de la facha bur-sátil, y les daba alguna noticia de correo. Sentado estaba este en uno de los asientos delante del correo, con la Hoja autógrafa entre sus manos, que devoraba con la vista; y tan embobado se hallaba en su lectura, que no vió la llegada de los dos amigos, los cuales sentándose al uno y al otro lado suyo, escucharon lo que él leia á media voz, que también vamos insertar en este artículo. Decia así:

«El correo extranjero que recibimos esta mañana, nos trae el texto de la nota publicada por el *Moniteur* á que se refería el parte telegráfico que dimos ayer. Eu esta nota procura el gobierno francés demostrar la dobléz con que ha procedido el emperador de Rusia en la cuestion de Oriente, indicando que despues de haber visto que el gobierno inglés rechazaba sus proposiciones acerca del reparto del imperio otomano, se ha dirigido al de Francia con insinuaciones por el mismo estilo. También se procura en esta nota despertar los celos de Austria y Prusia, haciéndolas ver que el autócrata prescindia completamente de ella.»

Al llegar aquí tosizó nuestro amigo, y siguió leyendo:

«Hé aqui la nota que hemos creído conve-

Vestia don Gerónimo siempre de un mismo modo.

Camisa blanca con un cuello redondo y completamente igual; el que sujetaba con una toquilla de seda negra, que formaba sobre el pecho un lazo llamado *merengue*, del que salian los dos picos que iban á atarse á los tirantes, que eran dos tiras de ancho orillo; los pantalones de gran portalon, eran muy anchos y nada largos; media blanca, zapato de cordobán, y su chaqueta larga, de paño burdo, que llegaba á la rodilla: esta chaqueta tenia á los lados, y por fuera, dos enormes faltriquerás, en que llevaba don Gerónimo constantemente, entre otras cosas, su pañuelo de algodón azul y colorado, una gran caja circular con tabaco rapé, un limoncillo para librarse de los resfriados, una nuez moscada, y una bala para evitar las almorranas; tal era de preocupado el buen señor.

Con dificultad podría encontrarse una cara mas seria que la de don Gerónimo de Sierra; si alguna vez se le veia la risa, era cuando trataba con alguien de quien esperaba alcanzar algo en materias de interés, sin que persona alguna fuese para él digna de sus atenciones ni de sus obsequios, cualquiera que fuese su categoría, á no ser que tuviese noticia de que era rica, que entonces la creia digna de sus atenciones. Jamás se ocupaba de otra cosa mas que de aquello que pudiera acarrearle algun aumento en sus fondos, y para ello nunca se paraba mucho en los medios, si bien dentro del círculo mercantil.

niente reproducir íntegra atendida su importancia.

«Hemos publicado las comunicaciones dirigidas al gobierno inglés por la Rusia en los primeros meses del año anterior. Las intenciones de esta potencia están ya atestigüadas con pruebas oficiales suministradas por la chancillería rusa y por el gabinete del mismo emperador Nicolás. Se cree que el gobierno francés tenia razon en sentenciar designios peligrosos para la turquia y la Europa concebidos so pretexto del incidente de los santos lugares. Ya se sabe cuan terminantemente rebusó el gabinete inglés á la Rusia tomar parte en toda coalicion que tuviese por objeto la particion del imperio otomano, y no necesitamos decir cual de los dos gobiernos ocupaba el mejor lugar en esta correspondencia. Si en las proposiciones así rechazadas por la Inglaterra, hay astucias que parecerán excesivas, también hay olvidos que causarán sorpresa.

«El emperador de Rusia rehace el mapa de Europa sin pronunciar el nombre de la Prusia, sin acordarse del Austria. Ya hemos visto en qué términos responde este soberano á las espresiones de asombro, que el silencio guardado acerca de esta última potencia, inspira al ministro inglés. No puede menos de preguntarse uno cual seria la parte que cupiera al Austria, atribuyéndose la Rusia la Moldavia, la Balaquia, y la Servia. Habiase notado también, que respecto á la Grecia el emperador Nicolás prohibe, no solo la restauracion del imperio de Bizancio, sino también toda estension de territorio que pudiera formar un estado poderoso.

«En cuanto al gobierno del emperador Napoleón solo hay que observar una cosa acerca del cuidado con que la Rusia le habia eliminado de esta composición territorial, y es: que habiéndose dirigido á él la Rusia, despues de ser rechazada en Londres, tuvo á su vez que desentenderse de insinuaciones mas ó menos directas, pero que no dejaban de tener analogía con las que primero se habian hecho á la Inglaterra.»

Hasta aquí leyó el consabido.

Concluida la lectura y provocados por un gesto de disgusto que hizo el lector (nuestro noticiero) soltaron una mútua carcajada los pollos, con la cual salió aquel de su ensimismamiento; y saludado á entrambos, les preguntó con misterioso acento:

—¿Habeis oido la lectura, he? ¿que tal, se enredan los sucesos? pues hay mas, amigos míos: los fondos están bajando en las principales plazas de Europa: los consolidados descendieron el 23 de 89 1/2 á 89 1/4; lo mismo sucedió en Viena con los metálicos; y estas bajas, se creen ocasionadas por las voces que corrieron de quiebras de casas importantes; alarmas fundadas hasta cierto punto, pues realmente ha quebrado una casa de primer orden. ¡Ay! amigos, continuó el noticiero; no sé hasta dónde llegará la baja, pues como no es posible precaver las consecuencias y el término de la guerra, es natural cinda la desconfianza; y tomando aliento, exclamó:

¡Adios señores! no puedo detenerme un momento mas; tengo que participar mis noticias, y evacuar por ellas algunas diligencias mercantiles. ¡Ah! se me olvidaba decir á ustedes que el señor Isturiz ha llegado á Madrid el día 27 de positivo; y tomando su acostumbrado pastrote dejó á nuestros conocidos, que quedaron como el día anterior con las bocas tan cerradas como abiertos los ojos, hasta que pasado un rato y repuestos de su sorpresa, se volvieron á la esquina de la peluquería de Cortés.

Si sembraba, jamás vendia en las eras, ni en todo el tiempo de la recoleccion: almacenaba sus granos; aguardaba á que en el invierno hubiera escasez, entonces vendia á gran precio, y si al que se proponia vender no encontraba comprador, no por eso cedía ni bajaba un maravedí; aguardaba mas escasez y entonces salia de sus granos con grandes ganancias. Igual operacion sabia hacer con el aceite, que no menos le producía aumentos en su capital.

Hacia préstamos por seguir su rancia costumbre, y la necesidad obligaba á muchos á buscar á don Gerónimo para obtener diferentes cantidades, sobre las que él imponia un desmesurado interés con seguras garantías.

Buscábanlo con este objeto, no solo labradores, sino individuos que á él venian desde las poblaciones y ciudades inmediatas.

Con el tráfico de que acabamos de hacernos cargo habia logrado don Gerónimo formar una riqueza considerable, no solo en metálico, sino en las tierras y finca que poseia y habitaba, de la que ya tenemos algunos antecedentes.

Años hacia que se habia retirado de la inmediata ciudad á vivir en el campo, despues de haber hecho grande negocio como prestamista.

(Se continuará.)

GACETILLAS OFICIALES.

DISPOSICION. Nadie extraño que se le exija el avecindamiento, siendo cabeza de familia y escodiendo de un año su permanencia en un pueblo de esta provincia ó en la capital, por que así lo ha dispuesto el señor gobernador civil, autorizado por una real orden de 30 de agosto de 1853.

CUENTAS. Las personas que se crean con derecho á inspeccionar las presentadas para su examen en el gobierno de la provincia, por el administrador del patronato fundado en Chiclana por don Alejandro Rizo, pueden acudir en el término de quince días á la mesa del negociado.

PARA COBRAR. Los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la tesorería de esta provincia, acudan á acreditar su existencia para el percibo de la mesada respectiva al mes corriente: el moroso no será incluido en las nóminas que se paguen en los primeros días del mes de abril.

A LOS NEGOCIANTES. En el Boletín oficial del lunes 27, se halla inserto el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra para el servicio de los arsenales y buques de guerra de vapor.

UN NEGOCIO DE DESTRUCCION. Por término de quince días se publica la subasta de las obras de demolición de la casa calle de San Francisco de Paula, número 5, de esta ciudad. Dicha subasta tendrá lugar á las dos de la tarde del día 4 de abril, en el despacho del señor teniente de alcalde del distrito de San Antonio.

YA EMPIEZAN. En Setenil se saca á subasta por término de treinta días, una casa del caudal de propios de aquella villa: que buena pió lo haga al rematante.

ALCAIDIA DE CADIZ.—En circular, fecha 22 del presente mes, inserta en el Boletín oficial número 56, me dice el señor gobernador de la provincia lo que copio. «El señor comandante de carabineros de esta provincia, en oficio de 19 del actual, me espone lo siguiente. «Habiéndose hecho cargo esta comandancia del servicio necesario á la custodia de las salinas de San Fernando y cuantos espumeros de la misma dependen, teniendo entendido que los antiguos llamados dependientes tenían orden de no hacer fuego á los defraudadores que en las mismas penetraban, y estando prevenido, según la ordenanza á que está sugeto este cuerpo, haga uso de su arma todo centinela que no sea obedecido, ó se vea atropellado; he creído conveniente hacerlo presente á V. S., á fin de que si lo cree justo, por medio del Boletín oficial llegue á conocimiento de los alcaldes de los pueblos, y por su conducto al de sus habitantes, el peligro que corre todo el que penetre en dichos puntos y fite á un centinela en el sentido espresado, evitándose cualquier desgracia, que pudiera de otro modo atribuirse á ignorancia. «Lo que he dispuesto se ponga en conocimiento de los señores alcaldes de los pueblos de la provincia, para que se sirvan fijar un tanto de este anuncio en los sitios públicos y de costumbre de los mismos pueblos, para la comun inteligencia y en desvio de cualquier accidente.» Y en obediencia de lo mandado por el señor gobernador de la provincia, publico el presente en Cádiz á 28 de marzo de 1854.—J. DE URRUTIA.—Francisco de P. Camerino, secretario.

Don Manuel Cano Manrique, coronel retirado, secretario de S. M., comendador de las reales y distinguidas órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica, caballero de la orden de San Juan y de las de San Fernando y San Hermenegildo, declarado benemérito de la patria y condecorado con diferentes cruces de distinción por acciones de campaña, consiliario de la academia de nobles artes de Sevilla, individuo de varias sociedades de amigos del país, gobernador de esta provincia, etc., etc.

Hago saber: Que para regularizar las operaciones de la quinta, he dispuesto de acuerdo con el consejo provincial lo siguiente:
 1.º El acto de la declaración de soldados y suplentes de que trata el artículo 71 de la ley, principiará en todos los pueblos de la provincia el domingo 9 de abril; se suspenderá desde el 12 al 17 inclusive, y continuará desde el 18 sin interrupción hasta que se concluya.
 2.º No debiendo entregarse suplentes por los mozos que estén sirviendo voluntariamente en el ejército ó armada, ni por los matriculados y demás clases mencionadas en

el artículo 66 de la ley, ni por los que estén sufriendo condena de presidio menor ó correccional, ni por los procesados que se hallen en libertad bajo fianza y contra quienes no haya pedido el ministerio fiscal pena que los inhabilite para el servicio; los ayuntamientos tan luego como concluyan la declaración de soldados y suplentes, me pasarán nota de los individuos que se hallen comprendidos en estos casos, ó me darán parte de no haber ninguno.

3.º Los alcaldes remitirán al consejo provincial cuanto antes les sea posible los expedientes para el abono de los declarados soldados y suplentes de que trata el artículo anterior, á fin de que, aprobados que sean, se evite la necesidad de que vengan á la capital los últimos suplentes.

4.º Estos expedientes contendrán:—1.º La partida de bautismo en que resulte hallarse el individuo en la edad de 20 años el próximo día 30 de abril, ó tener 21 sin haber cumplido 25, acreditándose la causa de no haber sido comprendido en ningún alistamiento anterior.—2.º Certificación del número que le haya tocado en suerte.—3.º Documento fehaciente en que conste el motivo porque no debe ó no puede presentarse á servir.—4.º El acuerdo que el ayuntamiento haya hecho en vista de dicho documento.

5.º Sobre toda alegación de enfermedad ó defecto físico comprendidos en la 2.ª clase del cuadro de excepciones, procederán los alcaldes á formar de oficio y con la mayor urgencia el expediente justificativo que previenen los artículos 3.º y 4.º del reglamento, si el interesado no lo hubiese ya promovido como puede hacerlo desde el mismo día de la celebración del sorteo, según el artículo 4.º párrafo 1.º

6.º También se formará precisamente expediente cuando los facultativos declaren á los mozos comprendidos en los casos previstos en el citado reglamento, artículo 8.º, regla 1.ª, párrafo 3.º, y regla 2.ª, párrafo 3.º

7.º Los alcaldes serán responsables de que estos expedientes se instruyan en las épocas y con los requisitos que está mandado, y de que los ayuntamientos no deliberen sino con presencia de ellos y de sus ampliaciones cuando los facultativos las exijan conforme al párrafo 3.º, regla 4.ª del artículo 8.º antes citado. Los secretarios de ayuntamiento harán constar en el acta la presentación de los expedientes, y si se devuelven á los interesados rubricarán sus hojas.

8.º Los expedientes sobre enfermedades ó defectos físicos han de instruirse precisamente ante los alcaldes ó sus tenientes, y las justificaciones en pró y en contra de las demás excepciones se han de verificar de plano ante los ayuntamientos, á presencia de los mozos interesados y sin exigirse derechos algunos.

9.º No se consentirá que los facultativos al extender las certificaciones de los reconocimientos se separen de las fórmulas contenidas en los artículos 8.º y 9.º del reglamento.
 10. Aunque el ayuntamiento escluya á un individuo por falta de talla, enfermedad ó defecto físico, se le preguntará si tiene otras excepciones, y se harán constar en el acta las que alegare para que las pruebe en el caso de ser reclamado y revocase su exclusión por el consejo provincial ó por el gobierno.

11. El socorro de dos reales diarios que previene el artículo 97 de la ley, no solo se dará á los que á petición de los quintos vengan á la capital á ser medidos y reconocidos, sino también á todos los demás reclamados por cualquiera excepción, y á sus padres, hermanos y testigos que deban presentarse para comprobar las alegaciones.

12. El importe de estos socorros se reintegrará por los fondos municipales cuando las reclamaciones resultaren justas, y nada satisfarán los reclamantes, si á juicio del ayuntamiento carecen absolutamente de medios.

13. Así en la primera entrega como en las sucesivas que se verifiquen para completar los cupos, vendrá siempre á la capital un comisionado del ayuntamiento, trayendo un número de suplentes igual al de soldados que no estén dispensados de servir personalmente, y las filiaciones de todos inclusas de los reclamados.

14. Los seis mil reales por redención del servicio se admitirán desde el día 1.º de mayo sin necesidad de la presencia del quinto.

15. Conforme al artículo 92 de la ley, los mozos que se crean agraviados por los fallos de los ayuntamientos pueden reclamar al consejo provincial, manifestándolo de palabra ó por escrito al alcalde el día de la declaración de soldados ó los siguientes hasta la víspera del señalado para la salida de los quintos á la capital, y los alcaldes están obligados á dar, sin exigir ningún derecho, una certificación á cada reclamante.

16. Por ningún pretexto ni motivo se consentirá que el que haga una reclamación se retracte de ella. Los comisionados de los pueblos traerán listas de las reclamaciones que se hubieren hecho, firmadas por los alcaldes y secretarios, quienes serán responsables si omiten alguna.

17. Para la entrega de los quintos en caja, se señala la hora de las nueve en punto de la mañana de los días que á continuación se espresan.

Días.	Pueblos.	Número de quintos.
Mayo 15.	El Bosque.	1
	Torre Alháquime.	1
	Algar.	2
	Espera.	2
	Alcalá del Valle.	3
	Villaluenga.	3
	Bornos.	10
		—22
Id. 16.	Conil.	10
	Algodonales.	12
		—22
Id. 17.	Zahara.	3
	Benaocaz.	7
	Rota.	14
		24
Id. 18.	Castellar.	2
	Trebujena.	7
	Grazalema.	15
		—24
Id. 19.	Chipiona.	3
	Ceuta.	7
	Alcalá de los Gazules.	15
		—25
Id. 20.	Los Barrios.	8
	Olvera.	15
		—23
Id. 22.	Puerto Real.	10
	Chiclana.	15
		—25
Id. 23.	El Gastor.	4
	Prado del Rey.	4
	Tarifa.	16
		—24
Id. 24.	Villamartin.	9
	Ubrique.	16
		—25
Id. 25.	Setenil.	6
	San Roque.	17
		—23
Id. 27.	Paterna.	6
	Vejer.	17
		—23
Id. 29.	Puerto Serrano.	4
	Jimena.	18
		—22
Id. 31.	Algeciras.	22
Junio 1.º	Medina.	22
Id. 2.	Arcos.	25
Id. 3.	San Fernando.	27
Id. 7.	Sanlúcar.	28
Id. 8.	Puerto de Santa Maria.	41
Id. 10.	Jerez.	55
Id. 14.	Cádiz.	76

Los señores alcaldes dispondrán la remisión de los mozos con la anticipación suficiente, y cuidarán de que este edicto permanezca fijado á la puerta de la casa capitular hasta que terminen todas las operaciones de la quinta.
 Cádiz 28 de marzo de 1854.—Manuel Cano.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy: jefe de día el teniente coronel don Félix Alburruza y Manzanares, segundo comandante del regimiento infantería de Jaen.—Parada: dicho cuerpo y Artillería.—Rondas, hospital y provisiones, Jaen.

Hoy 31 del corriente pasarán revista de comisario ante el de guerra don Francisco Pecino, de diez de la mañana hasta las dos de la tarde, los señores gefes y oficiales en expectación de buque para Ultramar.

El sábado 1.º de abril á la misma hora, el estado mayor de la plaza, gefes y oficiales de reemplazo, partidas sueltas y depósito de tropa destinada á Ultramar.

Á las cuatro de la tarde del siguiente día 2, la pasarán la fuerza de artillería, Jaen, cuadro de Astorga y Guardia civil en el sitio de costumbre, formando en columna cerrada, apoyando la cabeza á la altura de la puerta del cuartel de la Bomba, prolongándose la columna en dirección al de Candelaria, cuyos actos interviendrá el señor coronel sargento mayor de la plaza Fuente Pita.

De orden del señor gobernador militar.—El coronel mayor de la plaza: Mateo Moran.

—o—
 Hoy trabajan en el empedrado público: Plaza del Hospital del Rey, 10 hombres: 1 á 9 rs., 1 á 7, 3 á 6, 4 á 5, y 1 á 3.
 Plaza de Minz, 8 hombres: 1 á 9 reales, 2 á 7, 3 á 6, 1 á 5, y 1 á 2.
 Casilla del empedrado, 1 picapedrero á 10.
 Estramuros para enterrar los perros, 1 hombre á 6 reales.
Faenas de día.
 Calle de la Soledad, 13 hombres: 1 á 7 rs. y 12 á 6.
 Para tapar cañerías y abrir calas 4 hombres, 2 á 6 rs., y 2 á 5.
 —o—

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.
 Sale el Sol. á las 5 y 44 ms. de la mañ.
 Se pone. á las 6 y 46 ms. de la tarde.
 Sale la Luna á las 7 y 20 ms. de la mañana
 Se pone. á las 9 y 14 ms. de la noche.
 Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 y 4 minutos.
MAREAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.
 1.ª Alta á las 3 y 34 ms. de la madrugada.
 1.ª Baja á las 9 y 42 ms. de la mañana.
 2.ª Alta á las 3 y 50 ms. de la tarde.
 2.ª Baja á las 9 y 58 ms. de la noche.
 Barómetro. 28 2 50
 Termómetro. 12 5

Gaceta religiosa.
SANTO DEL DIA.
 Santa-Balbina, virgen y mártir.
MANANA.
 San-Venancio, obispo y mártir.
 El Jubileo de las cuarenta horas está en la iglesia de Santiago;
Mañana.—En la misma iglesia.

Parte mercantil.
BUQUES QUE ENTRARON AYER EN ESTE PUERTO.
 De Cardiff bergantin ingles Ann Darris, cap. Humsheaf, con carbon fósil.
 De la Rochelle bergantin noruego Embla, cap. Franfers, en lastre.
 De Granville bergantin frances Voltigeur, cap. David, en lastre.
 De Dublin goleta inglesa Colzium, cap. J. Henderson, con hierro.
 De Ardrossan goleta hannoveriana Catharine, cap. H. Kempen, con hierro.
 De Cartagena corbeta española transporte de guerra Santacilia, su comandante el teniente de navio don Javier Aicardo.
 De idem fragata inglesa Ludlow, cap. R. Watson, en lastre.
 De Barcelona bergantin español Constante, don Alberto Carbó, con vino y varios efectos.
 De Gibraltar bergantin ingles Caroline Lemre, cap. T. Mac-Quithey, en lastre.
 De Génova bergantin-polacra oldemburgues Hiewiet, cap. G. Luburg, en lastre.
 De Chester bergantin goleta ingles Good Yofent, cap. B. C. Thompson, con carbon fósil.
 De Gibraltar bergantin-goleta ingles Lady Masewill, cap. F. Dumaresque, en lastre.
 De Leith goleta inglesa King William, capitán John Adams, con carbon fósil.
 De Bayona bergantin-goleta español Concha, cap. don Ciriaco Alvarez, con huevos.
 De Gijon goleta española Joven Daria, capitán don Manuel Suarez, con manteca y otros efectos.
 De Londres lugre español Rodrigo, capitán don Juan Antonio de Basegotti, con mercancías.

HAN SALIDO.
 Para Boston fragata inglesa Jupiter, cap. E. Bayles, con sal.
 Para Terranova bergantin ingles Minnet, cap. C. Yate, con sal.
 Para Bristol queche holandés Catharina, cap. G. Kuat, con vino.

ANUNCIOS.
 Quien quisiere mejorar la proposición de ciento veinte y un mil cien rs. vn., hecha á la casa calle de Murguía número 122 de esta ciudad, podrá verificarlo en mi escribanía, calle del Jardínillo, número 108, ó en el acto del nuevo remate que de orden del señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio se ha de verificar en la sala audiencia de su señoría, calle de la Bomba, número 96 á las 12 de la mañana del 5 de abril próximo. Cádiz 30 de marzo de 1854.—Manuel Wagener.

NAVEGACION E INDUSTRIA.—El paquete de vapor español CID, su capitán don José Casals, saldrá el domingo 2 de abril á las siete de la mañana, admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova, Liorna, Civita-vecchia, y Nápoles; y carga solo para Gibraltar y Marsella.
 Se despacha por don José San Roman, plaza del Correo, número 69.

WATROS.
BALON.—El domingo 2 de abril, á las seis de la tarde, se ejecutará la última función de esta temporada, del modo siguiente.
 —La graciosa comedia nueva en tres actos, *Un inferno, ó la casa de huéspedes.*—Del primero al segundo acto, por el señor Celestino, el aria de la ópera *Lucia de Lammermoor.*—Del segundo al tercero el aria de la ópera *Atila;* y concluida la comedia el aria de la ópera *El barbero de Sevilla.*
 Baile.—A continuación, también por dicho señor, el aria de la Matilde de Schabran, de la ópera de *Coradino.*—Dando fin con baile nacional.

DON NICOLAS Herrero, ha trasladado su establecimiento de géneros y ropa hecha, á la calle de la Amargura, esquina á la de San Pedro, número 11.

Librería politécnica denominada la Barcelonesa, fábrica de libros rayados de Juan Vidal, calle de San Agustín, núm. 70.

Libros de Misa y de Semana Santa en competencia con todos los ambulantes vendedores de libros.

Diamante del cristiano: contiene misa, confesion, comunión, semana santa, jubileo y otras varias oraciones. Encuadernado con tafete de color á 11 rs., en terciopelo á 34, 44 y 50 rs., en búfalo á 50 y 64 rs., estos con una miniatura; en marfil y miniatura á 90 rs.

Diamante divino: contiene la misa, semana santa, confesion, comunión y otras oraciones, encuadernado en tafete á 7 rs. y en terciopelo á 18 y 22 rs.

Novísima pasionaria, libros de misa, y semana santa y otras oraciones: en tafete á 6 y 12 rs. y en terciopelo á 18 y 22 rs.

Ejercicio cotidiano, libro de misa y confesion, con otras oraciones; encuadernado en tafete á 6 rs.

Novísimo tesoro, libro de misa, confesion y comunión y otras oraciones; en pasta regular 3 rs. y en tafete 4 rs.

Libritos de misa, confesion y comunión, en pasta, á 2 1/2 y 3 1/2 rs. y en tafete á 3 y 4.

La mujer católica, libro de misa y semana santa: en tafete á 14 y 18 reales.

Iris divino, libro de misa y semana santa, con letra grande para cortos de vista, en pasta 6 rs., en tafete, á 7 y 12 y en terciopelo á 17 y 21 rs.

Eucologio romano, devocionario completo con todas las misas del año, hermosa edición por el padre Torrecilla; cura de una de las parroquias de Paris: encuadernado en chagrin á 76 rs.—Idem otra edición no tan completa: en chagrin 50 rs. y en tafete 38 rs.

Horas divinas: libro completo para todo el año, en chagrin hermoso y broche á 45 y 70 rs., en terciopelo á 70 y 90 rs., en búfalo negro para luto á 100, 140 y 160 rs., y con incrustaciones y con marfil á 200 rs.

Rosarios encarnados, azules, negros y blancos á 3 rs.—Broches para los libros á 6 rs. Registros con 6 cintas á 6.

La Union Española.

VENTAJAS. En el primer ejercicio de trece meses solo se han exigido de los socios un cuartillo por millar.

Garantias. Sesenta y cuatro sinistros sucedidos y pagados con la mayor puntualidad.

Compañía general de Seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrar, bajo la vigilancia del gobierno de S. M. y autorizada por real orden de 2 de diciembre de 1831, previa consulta del consejo real.

El capital responsable de los siniestros asciende á SEISCIENTOS MILLONES de rs. vn. que representan 17.306 riesgos pertenecientes á 8340 socios, y aumenta diariamente por las nuevas adhesiones y que se realizan.

Dirección general en Madrid, carrera de S. Gerónimo, número 34. En las principales ciudades del Reino hay agentes que distribuyen gratis los prospectos, estatutos y boletines de la compañía, dando cuantas aclaraciones apetezcan los que deseen ingresar en ellas.

Representante en Cádiz y su provincia, don Manuel Miciano, calle del Sacramento, número 265, piso segundo. 9=8

COMPENDIO DE FLEBOTOMIA y operaciones propias de la cirugía menor ó ministrante, con adición de algunos conocimientos sobre la prothesis dentaria, por el doctor don Rafael Ameller. Se halla de venta en Madrid en casa de Monier: en Sevilla, librería de Geofrin; en Málaga, librería de Moya, y en Cádiz, Revista Médica y portería de la Facultad, y en todas las principales librerías del reino: su precio es de 12 rs. vn.

Esta interesante obra se ha adoptado por texto en casi todas las enseñanzas especiales de cirugía menor.

OPUSCULO DE HIGIENE OCULAR, ó consejos á las personas de ojos delicados; traducción del doctor don Rafael Ameller.—Véndese en la Revista Médica, al precio de 8 reales vellón.

La empresa de vapores que pueda flotar Luno con las circunstancias convenientes para la navegacion en el Guadalquivir, se dirigirá á don Fernando Lora, plaza de las Cuatro Torres, número 10, quien informará de las demás condiciones.

Medios de comunicacion y transportes.

VAPORES.

Table with shipping schedules: Entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria. Columns: De Cadiz, Dia 31, De Puerto, Dia 31.

Table with shipping schedules: Entre Cadiz y San Fernando. Columns: De Cadiz, Dia 31, De San-Fernando, Dia 31.

Table with shipping schedules: Entre Cadiz y Puerto Real. Columns: De Cadiz, Dia 31, De Puerto Real, Dia 31.

De Cadiz a Sanlúcar y Sevilla. EL ADRIANO... el día 5 a las 6 de la mañana. EL SAN-TELMO... el día 3 a las 12 de idem.

EL LIGERO saldrá de Cádiz para Huelva el día 4 de Abril a las 8 de la mañana, y regresará el día 6 á las 8 de idem.

Vapores correos tras-atlánticos. Los días 12 de cada mes sale para Canarias, Puerto-Rico y la Habana uno de los cuatro que el gobierno tiene destinados para esta línea.

Correos entre Cadiz y Canarias. Los vapores destinados á esta línea salen de esta ciudad los días 1.º y 16 de cada mes, llegando á Canarias los 6 y 20, de donde salen los días 8 y 22, llegando á esta ciudad los 12 y 28.

Entre Cadiz y Southampton. Es el órden regular llegan á Cádiz los días 3, 13 y 23 de cada mes, y salen á las tres horas para Gibraltar, de donde regresan los 5, 15 y 25, y salen para Southampton en los mismos á las 9 y media de la mañana, haciendo escala en Lisboa, Oporto y Vigo.

Entre Cadiz y China. Saliendo de Cádiz los días 20 al 22 de cada mes, se llega oportunamente á Gibraltar para tomar el vapor á su paso para aquel punto.

Mediterráneo. Elba, Isabela y Pericles.—El 8, 20 y 24 de cada mes llegan del Mediterráneo á Cádiz y salen para Lisboa, regresando de dicho punto el 13, 15 y 29, saliendo para el Mediterráneo el 14, 16 y 30.

Entre Cadiz y Londres. El Isabel II y Maria Cristina. Hacen esta carrera con varias escalas en los días que anuncian los periódicos, y el Peninsula ademas tocando en Gibraltar.

Entre Cadiz, la Coruña, Gijon y Santander. La Princesa de Asturias y el Martin hacen sus viajes en los días que se anuncian por los periódicos.

Entre Cádiz, Lisboa, Liverpool y Rotterdam. Salen del 15 al 20 de cada mes.

GONDOLAS. Entre Cádiz y San-Fernando. Salen de Cádiz. A las 7 1/2 de la mañana. A las 9 de idem. 1 de la tarde. 4 1/2 de idem.

Góndolas de Ferrer y Compañía. Salen de Sanlúcar para el Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

De Cádiz á Madrid y su carrera. LA ECONOMICA. Salen los domingos y jueves, y se da razon en la calle Nueva, oficina de vapores.

Góndolas de Pausadela y Compañía. Salen de Jerez al Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

CORREOS. El general sale á las 5 de la tarde y debe entrar á las 6 y media de la mañana.—Se despacha desde las 8 de la mañana hasta las doce del día, y desde las tres de la tarde hasta media hora antes de la salida del correo.

ALCALA DE LOS GAZULES José Gómez, posada de la Academia.

ALGECIBAS Y VEJER. Pedro Sanchez, idem.

ARCOS. Joaquin Marchena, plaza de las Tablas, tienda de vinos.

BORNOS. Antonio Rodriguez, posada de la Academia.

CHICLANA. Juan Sibon, p. de las Nieves, 119.

CONIL. Manuel Sanchez, Meson de Chichneros.

GRZALEMA. Rafael Jimenez, posada de la Academia.

JEREZ. Pansadela y Requero, plaza de las Nieves.

MEDINA. Antonio Leal, posada de la Academia.

PUERTO DE SANTA MARIA. José Farfan, plaza de las Nieves, almacén de comestibles.

PUERTO REAL. Joaquin Osana y Manuel Gallardo, calle Nueva, número 50, tienda de vinos.

ROTA. Bartolomé de los Santos Riego, plaza de Isabel Segunda, despacho de Villeta.

SAN FERNANDO Y COLEGIO NAVAL. José de la Flor, calle de la Neverla; almacén de comestibles, y Ancha, chocolateria del Barcelones.

SANLUCAR DE BARRAMEDA. José Quesada, plaza de Cetin, número 82.

UBRIQUE. Pedro Bohorques, posada de la Academia.

VEJER. Joaquin Sanchez, Meson Nuevo.

- Guia del forastero. Fomilas. Del Fero-carriil Gaditano, San-Fernando, do, 226. Caballo blanco, Hondillo, 176.

- Cafes. Apolo. Calle de Murguio. Cuatro Naciones, idem de San-Francisco. Económico, Plaza de la Constitución.

- Bibliotecas públicas. Episcopal. Palacio. Provincial. Convento de S. Francisco. Consul, vice-consul y agentes consulares.

- Hospitales. Central. Sta. del Cármen. Estramuros. En la Aguada primera. Episcopio. Palacio.

Mercados públicos.

Table with market prices: Sevilla 29 marzo. Trigo... fanega. 45 á 56. Cebada... 24 á 25. Maiz... 00. Aceite de la Calzada arroba 43 á 51 1/2.

Table with market prices: Jerez 29 Marzo. Trigo... fanega. 54 á 58. Cebada... 23 á 26. Garbanzos... 45 á 90.

Table with market prices: Villamartin 28. Trigo... fanega. 50 á 55. Alpiste... 28 á 27. Garbanzos... 52 á 56.

BOLSA DE MADRID DEL 25 DE MARZO DE 1854

Table with market prices: CLASES DE EFECTOS. Titulos del 3 p. consolidado. 33 65 p. Id. del 3 p. diferido... 47 75.

Se suscribe á este periódico en su despacho, calle Ancha esquina á la de San José, número 57 y medio. Ocho reales al mes y 9 llevado á domicilio: en el resto de la provincia 10 reales franco de porte: en todos los demas pueblos de la península 12 reales, tambien franco de porte, y en el extranjero y ultramar 16 rs. idem.

Imprenta de D. Francisco Pantoja, calle del Laurel, 129.